

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2019 00264 00
Sustanciación: No. 901*

De conformidad con artículo 599 del C.G.P., el Juzgado,

Resuelve:

1) Ordenar el embargo y posterior secuestro del establecimiento de comercio como unidad de explotación económica denominado Muebles y Diseños García, identificado con la matrícula mercantil No. 256234 registrado en la Cámara de Comercio de Armenia y de propiedad del demandado Alejandro Ramírez García.

Ofíciase por intermedio del Centro de Servicios judiciales para los Juzgados Civiles de Armenia Quindío, documento que deberá tramitarse por el medio más expedito y será carga de la parte demandante su radicación.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 137
Fecha de notificación por estado 17/08/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario
1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **564725ded58f92060d53ced6db6df8cdde0ac4141f94f875eedc5a2c3fa92e4f**

Documento generado en 16/08/2022 11:21:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>